



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009903/2015, por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento BIOINGENIERÍA a fs. 01;

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", del 9 de Diciembre de 2013, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05;

El Plan de Trabajo de la Lic. Graciela Remedios VELEZ a fs. 02 a 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la dedicación de la Lic. Graciela Remedios VELEZ (Leg. 25381 - D.N.I: 14.293.348 - F.N. 11-OCT-60), de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en MEDICINA NUCLEAR, del Departamento BIOINGENIERÍA, al de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (020-110), MEDICINA NUCLEAR y en INGENIERÍA HOSPITALARIA, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha de alta y hasta el 16 de Febrero de 2017.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La transformación de planta docente solicitada en el Art. 2º y la modificación de planta solicitada en el Art. 1º queda condicionadas al posterior financiamiento por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME 140/14.-

Art. 5º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 6º).- La Lic. Graciela Remedios VELEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

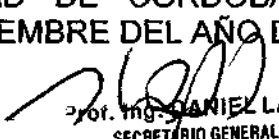
Art. 7º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

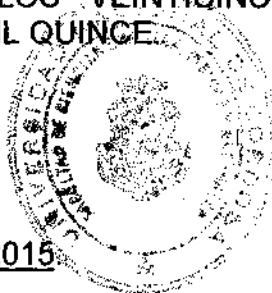
Art. 8º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

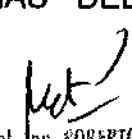
Art. 9º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Bioingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 693 - H.C.D. - 2015

RECIBIDO DE GEST. A
M. A. W. S. A. B.
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
C. FACULTAD DE C.E.F.N.
C. OPERATIVA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 693 -H.C.D.- 2015.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), (Lic. Graciela Remedios VELEZ)

\$ 3.397,78

TOTAL

\$ 3.397,78

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), (Lic. Graciela Remedios VELEZ)

\$ 6.795,64

TOTAL

\$ 6.795,64

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 3.397,78

CREAR \$ 6.795,64

FALTANTE (a financiar por SPU) \$ 3.397,78


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIEL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

MBL/
